

P. civil 1100/44 /

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 3.972.-

APELLIDOS

NOMBRE

RODRIGUEZ

PANTALEON

APODO

PEREZ

.....

ANTECEDENTES

FILIACION

REFERENCIA

ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos RODRIGUEZ PEREZ
 Nombre PANTA LEON, de 44 años
 nació el de de 1 en
 provincia de
 estado casado profesión Practicante
 hijo de Manuel y de Amalia con do-
 micilio en Teruel calle Nueva
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional Adicto

INFORME

Con anterioridad al Movimiento, observe una conducta intachable en todos los aspectos, demostrando ser persona de orden, y no habiéndose significado para nada en política.-

Iniciado el Alzamiento, continuo observando la misma conducta y demostro recibir con entusiasmo al mismo.-Durante el asedio presto sus servicios como Practicante en el Hospital de La Asuncion, donde fue detenido y trasladado a las prisiones del Puig, Dueso y San Miguel de los Reyes, habiendole puesto en libertad en el mes de Agosto de 1.938 y fijado su residencia en Valencia, donde se afilio a la U.G.T., trabajando como barbero.-El 2 de Febrero de 1.939 se dio de baja en la U.G.T. y se dedico a prestar servicios libremente de Practicante, asistiendo a las personas afectas a la Causa Nacional, demostrando en todo momento su amor a la Causa y habiendo observado una conducta ejemplar.-

ruel 6 de Junio de 1.939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA
DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE TERUEL

Núm. 1600

3
2870
¡VIVA ESPAÑA!

Excmo. Señor:

En contestacion a su respetable oficio numero 8867, fecha 29 del pasado Mayo, tengo el honor de comunicar a V. E. que segun resulta de las gestiones realizadas por el Agente Sr. Varela, acerca de la conducta observada por el vecino de Teruel PANTALEON RODRIGUEZ, de 44 anos, casado, hijo de Manuel y de Amalia, con domicilio en calle Nueva, resulta que dicho individuo es persona de buenos antecedentes y conducta intachable. No se le conocen actividades politicas de ningun genero. Cuando las fuerzas rojas cercaron Teruel se encontraba prestando servicios como practicante de Medicina en el Hospital de la Asuncion, en donde continuo durante los veintitantos dias del asedio. Evacuado luego por los marxistas fue trasladado como detenido, sucesivamente a Puig, Duesa y San Miguel de los Reyes. En Agosto de 1.938 fue puesto en libertad en Valencia en donde trabajo como barbero para lo cual se sindico en la U.G.F. y permanecio en dicha ciudad hasta que aquella region fue liberada por las fuerzas nacionales. El dia 2 de febrero de 1.939 causo baja en la U.G.F.

y se dedico a prestar servicios libremente, de practicante, de Medicina, entre personas afectas al Movimiento Nacional, al objeto de atender a su subsistencia. Segun informes adquiridos, durante su permanencia en zona roja su conducta, en todo momento, ha sido ejemplar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 2 de Junio de 1.939

Año de la Victoria.

EL INSPECTOR JEFE,

Miguel Calvo



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

(Orden Publico)

TERUEL.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esta Capital PANTALION RODRIGUEZ, practicante del Ayuntamiento de Teruel, haciendo constar su filiación completa e efectos de depuración de responsabilidades.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 29 de Mayo
de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia
Sr. cis